

NOTA INFORMATIVA

GRUPO DE TRABAJO IV CONVENIO UNICO: CONCURSO DE TRASLADOS ABIERTO Y PERMANENTE

Función Pública anuncia que la resolución del primer concurso de traslados abierto y permanente se va a retrasar, desde CCOO, defendemos que en el mes de octubre se inicie la siguiente resolución que ya estaba anunciada.

16/09/2021

Ayer tuvo lugar reunión del grupo de trabajo para evaluar el desarrollo de la convocatoria del concurso de traslados abierto y permanente publicado el pasado 15 de junio y fijar calendario de actuaciones hasta la resolución de adjudicación de destinos. Función Pública ha informado de las incidencias surgidas, que 25 solicitudes han debido ser grabadas por vía diferente a la indicada en el proceso y que se han subsanado todos los problemas de confección de solicitudes que fueron comunicadas de la forma prevista.

El problema con mayor incidencia en la gestión ha sido el debido a las peticiones de carácter genérico simultaneadas con las concretas pues, alteran la aplicación informática diseñada de tal modo que, las peticiones de plaza de los trabajadores y trabajadoras, también se ven alteradas y no queda claro finalmente si una plaza fue solicitada o no por quién haya hecho este tipo de peticiones. Se está procediendo a subsanar aquellas solicitudes donde los trabajadores y trabajadoras han detectado errores.

Para evitar este problema en un futuro se añadirán explicaciones sobre lo que es una petición genérica y se plantea que éstas se hagan en solicitud diferenciada de la que estaría destinada a solicitar los puestos concretos incluidos en el listado que se publica.

Se publicará una nota explicativa en la página oficial de Función Pública para que, trabajadores y trabajadoras, clarifiquen su petición y comuniquen los fallos detectados. Además, se fija **el día 21 de septiembre como límite para proceder con la renuncia total o parcial de las plazas solicitadas. El 28 o 29 de septiembre sería la fecha prevista para la publicación del listado de excluidos y el de valoraciones provisionales.**

A partir de esa fecha, se daría un plazo para resolver causas de exclusión donde, de forma extraordinaria, se admitiría la aportación de documentación en casos muy concretos tales como documentación referida a la posesión del carnet de conducir requerido para el puesto solicitado o el de manipulador de alimentos en los casos que no conste en el registro central de personal. A quién ya viene desempeñando un puesto correspondiente a una especialidad en la que es requisito tal carnet se asume por Función Pública que cumple con los requisitos.

También se abre una posibilidad a valorar y a los únicos efectos de la participación en el concurso de traslados, la adquisición de especialidades a través de la formación no reglada impartida en ciertos Departamentos durante la vigencia de anteriores convenios. Se mencionaron los ejemplos de los antiguos Ministerios de Fomento (conservación y explotación de carreteras) y

de Agricultura, Pesca y Alimentación (hidráulica y vigilancia del dominio público).

Función Pública calcula que la publicación de la resolución con las adjudicaciones de puesto tenga lugar a mediados de octubre.

También se compromete, al tiempo, a instar a los Ministerios y Organismos a que recaben información de sus necesidades y confeccionar el listado de puestos a incluir de cara a la siguiente resolución.

Veremos el discurrir de los acontecimientos porque, como se ha venido constatando, estamos asistiendo a momentos de gran improvisación desde Función Pública, lo que nos hace estar muy alerta de posibles nuevas sorpresas respecto a éste y otros asuntos que pueden incidir directamente en los derechos de trabajadoras y trabajadores.



servicios a la ciudadanía
administración general del estado